

PROPUESTA DEL ALCALDE-PRESIDENTE DON JOSÉ MARÍA FRAILE CAMPOS PARA LA DECLARACIÓN COMO SERVICIO ESENCIAL, A LA POLICÍA MUNICIPAL DE PARLA.

En la Villa de Parla, a 20 de marzo de 2014.

En relación a los últimos acontecimientos acaecidos en este Municipio como consecuencia de las actuaciones que estamos sufriendo por parte de la Comunidad de Madrid, este Ayuntamiento se ve en la necesidad de actuar con contundencia para salvaguardar la seguridad de sus vecinos.

En estos últimos meses hemos conocido como la Consejería de Presidencia de la Comunidad de Madrid decidió no renovar, de forma unilateral, el Convenio de las BESCAM dejando de subvencionar 1,15 millones de euros para pagar a nuestros agentes. Pero yendo más allá en su acoso a los vecinos de esta localidad, esta semana han amenazado con graves actuaciones que hacen temer por la seguridad en el Municipio.

Noticias aparecidas en prensa nos informaban de la retirada por la Comunidad de Madrid de cuatro vehículos de la BESCAM, cedidos por ésta, que se llevaría a cabo el día 19 de Marzo. Las mismas noticias también se hacían eco de la inminente retirada por parte de la Comunidad de Madrid de la totalidad de las emisoras de comunicaciones del sistema TETRA que en la actualidad utiliza la Policía Local para desarrollar su trabajo.

Según informe de Policía, la inmediata e improvisada retirada por parte de la Comunidad de Madrid de estos equipos, haría inviable la práctica totalidad de las comunicaciones entre los agentes de servicio, resultando una medida de máxima gravedad y evidente afectación a la seguridad ciudadana si se lleva a cabo de manera tan sorpresiva, sin advertencia previa y sin un plazo prudencial para llevarla a efecto.

Establece el artículo 25.2.f) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, que el Municipio ejercerá en todo caso como competencias propias, en los términos de la legislación del Estado y de las Comunidades Autónomas, las de Policía Local, protección civil, prevención y extinción de incendios.

Por todo ello, ante la gravedad de lo que está ocurriendo y la obligación que este Ayuntamiento tiene por imperativo legal de velar por la seguridad de sus vecinos, esta Alcaldía-Presidencia Propone a la Junta de Gobierno:

Declarar el carácter de **Servicio Público Esencial** a la Policía Local, Protección Civil y Prevención y Extinción de Incendios. En consecuencia, todos los medios materiales y humanos adscritos a dichos servicios quedarán afectados a tal declaración de Servicio Público Esencial.

Es cuanto propongo a la Junta de Gobierno Local, que con su mejor criterio decidirá.

Fdo. D. José María Fraile Campos
Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Parla.